



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 15

13 DE JULIO DE 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	540013333001-2014-00743-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nancy Jazmín Suarez Meza y otros	Nación- Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	AUTO ABSTIENE DE SANCIONAR a la señora LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO , en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander.	2	10 de julio de 2020
2	540013333001-2014-00743-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nancy Jazmín Suarez Meza y otros	Nación- Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	AUTO REQUIERE a la Cooperativa COOMADENORT.	1	10 de julio de 2020
3	540013333004-2014-00765-00	Reparación Directa	Carlos Alirio Orellano rellano	Nación- Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	AUTO FIJA FECHA de audiencia de conciliación de que trata el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 del año 2011 para el día veintidós (22) de julio del año 2020 a las diez de la mañana (10:00 A.M) , siendo de carácter obligatorio la asistencia de manera virtual a esta audiencia, so pena de declarar desierto el recurso de apelación presentado.	1	10 de julio de 2020
4	540013333004-2014-00805-00	Reparación Directa	Saray Niño Ríos	Nación- Fiscalía General de la Nación	AUTO FIJA FECHA de audiencia de conciliación de que trata el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 del año 2011 veintitrés (23) de julio del año 2020 a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) , siendo de carácter obligatorio la asistencia de manera virtual a esta audiencia, so pena de declarar desierto el recurso de apelación presentado.	1	10 de julio de 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
5	540013340007-2016-00168-00	Reparación Directa	Dairon Harbey Carrillo Bermúdez y otros	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO ACLARA LA SENTENCIA de fecha 15 de mayo del año 2020.	1	10 de julio de 2020
6	540013340007-2016-00232-00	Reparación Directa	Luis Carlos Contreras Cárdenas y otros	Nación- Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación	AUTO FIJA FECHA para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día el día veintidós (22) de julio del año 2020 a las once y treinta de la mañana (11:30 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020
7	540013340007-2016-00285-00	Reparación Directa	Roberto Alfonso Sandoval Ruiz y otros	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	AUTO FIJA FECHA para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día el día treinta (30) de julio del año 2020 a las once de la mañana (11:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020
8	540013340007-2017-00062-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Misael Duarte Silva	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares- CREMIL	AUTO REQUIERE a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, para que en el término de 3 días, remita con destino al presente proceso copia del acto administrativo mediante el cual se incorporó el 20% adicionado al salario básico mensual del demandante.	1	10 de julio de 2020
9	540013340007-2017-00139-00	Reparación Directa	Jhon Frey Alvernia Bautista y otros	Nación- Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional Vinculados: Nación- Fiscalía General de la Nación- Agencia para la Reincorporación y la Normalización	AUTO FIJA FECHA para continuar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 para el día el día veintisiete (27) de julio del año 2020 a las once de la mañana (11:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
10	540013333006-2017-00283-00	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	Defensoría del Pueblo	Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Ministerio de Justicia y del Derecho- INPEC- USPEC - Departamento Norte de Santander- Municipio de San José de Cúcuta	AUTO CORRE TRASLADO a las partes para alegar de conclusión por el término de 5 días.	1	10 de julio de 2020
11	540013340007-2017-00472-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ramón Antonio Vargas Hernández	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO FIJA FECHA para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011 el día veintinueve (29) de julio del año 2020 a las once y treinta de la mañana (11:30 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020
12	540013333007-2018-00037-00	Reparación Directa	José Arturo Meza Rivera y otros	Nación- Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación	AUTO FIJA FECHA para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011, el día veintinueve (29) de julio del año 2020 a las diez de la mañana (10:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020
13	540013333007-2018-00063-00	Reparación Directa	Anggie Fernanda Salazar Romero y otros	Nación- Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación	AUTO FIJA FECHA para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011, el día treinta (30) de julio del año 2020 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020
14	540013333007-2018-00092-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Carlos González Atehortua	Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional	AUTO ABSTIENE DE SANCIONAR al señor Coronel JHONNY HERNANDO BAUTISTA BELTRÁN , en su calidad de Director de Personal del Ejército Nacional y al Teniente Coronel CARLOS MAURICIO PEÑA JIMÉNEZ , en su calidad de Oficial 1Sección Jurídica DIPER.	1	10 de julio de 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
15	540013333007-2018-00254-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Peña Bolívar	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	AUTO FIJA FECHA para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del año 2011, el día veintitrés (23) de julio del año 2020 a las once de la mañana (11:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020
16	540013333007-2018-00328-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Margely Hernández Mantilla	Departamento Norte de Santander	AUTO RECHAZA LA DEMANDA presentada por la señora Margely Hernández Mantilla en contra del Departamento Norte de Santander.	1	10 de julio de 2020
17	540013333006-2018-00506-00	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	Diego Alberto Hernández Caicedo	Municipio de San José de Cúcuta	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES para alegar de conclusión por el término de 5 días.	1	10 de julio de 2020
18	540013333006-2019-00093-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Guillermo Alberto Vera Molina	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO RECHAZA LA DEMANDA presentada por el señor Guillermo Alberto Vera Molina en contra del Municipio de San José de Cúcuta.	1	10 de julio de 2020
19	540013333007-2019-00204-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Francisco Javier Vargas Vega	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, ordena notificar personalmente a la entidad demandada, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
20	540013333007-2019-00204-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Francisco Javier Vargas Vega	Municipio de San José de Cúcuta	AUTO CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR presentada por el apoderado de la parte actora, por el término de 5 días.	1	10 de julio de 2020
21	540013333007-2019-00219-00	Reparación Directa	Ronald David Mendoza Urbiña y otros	Nación- Ministerio de Defensa- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en el Decreto 806 1del año 2020.	1	10 de julio de 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
22	540013333006-2019-00226-00	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	Víctor Andrés Cortes Pacheco	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional- Municipio de San José de Cúcuta	AUTO FIJA FECHA para realizar audiencia de pacto de cumplimiento de qué trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día veintisiete (27) de julio del año dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) , siendo obligatoria la asistencia de manera virtual a la audiencia de los apoderados de las partes.	1	10 de julio de 2020
23	540013333007-2019-00239-00	Reparación Directa	Yury Karina Vera Rincón y otros	Nación- Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
24	540013333007-2019-00271-00	Reparación Directa	Eddier Armando Arango Pacheco y otros	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
25	540013333007-2019-00310-00	Reparación Directa	Holman Yadir Sandoval Cañas y otros	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional-	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
26	540013333007-2019-00317-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Teresa de Jesús Cano	Caja de Sueldos de la Policía Nacional	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la	1	10 de julio de 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
					Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.		
27	540013333007-2019-00383-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Claudia Yohanna Reyes del Real	Nación- Ministerio de Trabajo- Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
28	540013333007-2019-00399-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Uriel García Salazar	ESE Imsalud	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
29	540013333007-2020-00009-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alais Celina Quintero Quintero	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
30	540013333007-2020-00010-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jimmy Zamir Basto Ortiz	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	AUTO ADMITE LA DEMANDA presentada bajo el medio de control de reparación Directa, ordena notificar personalmente a las entidades demandadas, al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo previsto en el Decreto 806 del año 2020.	1	10 de julio de 2020
31	54001334000720170024200	N y R	Víctor Mejía Caicedo	CREMIL	Auto de mejor proveer. Se ordena oficiar a la Caja De Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL- Subdirección Administrativa- Grupo de Gestión Documental	1	10/07/2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
32	54001334000720170031000	N y R	Luis Niño Barón	UGPP	Auto corre traslado para alegar. Se incorporan pruebas y se ordena correr traslado para alegar por escrito, dentro del término de diez (10) días siguientes a la presente providencia.	1	10/07/2020
33	54001334000720170039700	Repetición	Fiduprevisora S.A. – PAP Defensa Jurídica del Extinto DAS y su Fondo Rotatorio	Carlos Alberto Suárez Reyes	Auto Requiere. Al Director General del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá – COMEB LA PICOTA, para que allegue certificación.	1	10/07/2020
34	54001334000720170048100	N y R	Edgar Pinzón Rodríguez	UGPP	Auto corre traslado para alegar. Se incorporan pruebas y se ordena correr traslado para alegar por escrito, dentro del término de diez (10) días siguientes a la presente providencia.	1	10/07/2020
35	54001333300720190026400	Cumplimiento	Luis Eduardo Eraso Patiño	Instituto de Transporte y Tránsito del Municipio de Los Patios	Auto resuelve concesión de recurso. Se concede el recurso de apelación interpuesto por el actor, en contra de la sentencia de primera instancia.	1	10/07/2020
36	54001333300720190038400	Cumplimiento	José Ramón Gómez Benítez	Instituto de Transporte y Tránsito del Municipio de Los Patios	Auto requiere. Al Directora del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios.	1	10/07/2020
37	54001334000720170020100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Eduardo Barroso Rozo	Nación – Ministerio de Defensa- Ejército Nacional	AUTO ACLARA LA SENTENCIA de fecha 31 de marzo del año 2020.	1	10 de julio de 2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 13 de julio de 2020 a las siete de la mañana (07:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 13 de julio de 2020 a las tres de la tarde (03:00 pm)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a387d2c8dce4ec1bc337632e3f3be76bc239a1fc9b4fd26719d9ffe7bc1e37**

Documento generado en 10/07/2020 03:05:52 PM